

Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA



Dr. JUAN CARLOS ROMERO
GOBERNADOR

Esc. VICTOR MANUEL BRIZUELA
MINISTRO DE GOBIERNO Y JUSTICIA

Dr. RAUL ROMEO MEDINA
SECRETARIO DE ESTADO DE GOBIERNO

Dn. FACUNDO TROYANO
DIRECTOR

Salta, Miércoles 27 de Abril de 2005

Nº 17.119

Año XCVI	Registro Nacional de Propiedad Intelectual Nº 324848 TIRADA 350 EJEMPLARES	CORREO ARGENTINO	SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA Nº 13044F0021
APARECE LOS DIAS HABILES				TARIFA REDUCIDA CONCESION Nº 3º 3/18
EDICION DE 28 PAGINAS				
Dirección y Administración: Avda. BELGRANO 1349 - (4400) SALTA - TEL/FAX: (0387) 4214780 E-mail: boletinoficial@salta.gov.ar				

Horario para la publicación de avisos: Lunes a Viernes de 8,30 a 13,00 hs.

ARTICULO 1º - *A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.*
ARTICULO 2º - *El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).*

TARIFAS

RESOLUCION M.G.J. N° 232/96 y su Modificatoria N° 197/2000

I - PUBLICACIONES:

Texto no mayor de 200 palabras

Por cada
PublicaciónExcedente
(p/c. palabra)

• Convocatoria Asambleas Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de Socorro Mutuo, etcétera)	\$ 8,00	\$ 0,10
• Convocatoria Asambleas Profesionales	\$ 15,00	\$ 0,10
• Avisos Comerciales	\$ 25,00	\$ 0,10
• Asambleas Comerciales	\$ 20,00	\$ 0,10
• Avisos Administrativos	\$ 25,00	\$ 0,10
• Edictos de Mina	\$ 20,00	\$ 0,10
• Edictos Concesión de Agua Pública	\$ 20,00	\$ 0,10
• Edictos Judiciales	\$ 10,00	\$ 0,10
• Remates Judiciales	\$ 15,00	\$ 0,10
• Remates Administrativos	\$ 25,00	\$ 0,10
• Posesión Veinteñal	\$ 25,00	\$ 0,10
• Avisos Generales	\$ 25,00	\$ 0,10

BALANCES

• Ocupando más de 1/4 pág. y hasta 1/2 pág.	\$ 75,00
• Ocupando más de 1/2 pág. y hasta 1 pág.	\$ 120,00

II - SUSCRIPCIONES

• Anual	\$ 100,00
• Semestral	\$ 65,00
• Trimestral	\$ 50,00
• Anual - Legislativa Via E-mail	\$ 30,00

III - EJEMPLARES

• Por ejemplar dentro del mes	\$ 1,00
• Atrasado más de 1 mes y hasta 1 año	\$ 1,50
• Atrasado más de 1 año	\$ 3,00
• Separata	\$ 3,50

IV - FOTOCOPIAS

• 1 hoja reducida y autenticada, de instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados	\$ 0,20
---	---------

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- Los signos de abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2,], se considerarán como una palabra.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales «valor al cobro» posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.
- Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignent.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

	<i>Pág.</i>
S.G.G. N° 731 del 12/04/05 - Declara Huésped de Honor al señor Embajador de Canadá	2149
M.P.E. N° 732 del 13/04/05 - Ratifica Resoluciones N° 361/04 y 163/05. Adjudica en venta inmueble de Gral. Pizarro Dpto. Anta al Sr. Manuel Alberto Courel	2149
M.P.E. N° 733 del 13/04/05 - Ratifica Resoluciones N° 360/04, 164/05 y 175/05. Adjudica en venta inmueble de Gral. Pizarro Dpto. Anta al Sr. Manuel Alberto Courel	2150
M.P.E. N° 734 del 13/04/05 - Ratifica Resoluciones N° 358/04 y 165/05 Adjudica en venta inmueble de Gral. Pizarro Dpto. Anta al Sr. Manuel Alberto Courel	2150

DECRETOS SINTETIZADOS

M.HA. y O.P. N° 729 del 12/04/05 - Modificación de Contrato de Locación de Obra: Reparaciones Generales Escuela Urquiza Salta - Capital	2151
M.HA. y O.P. N° 730 del 12/04/05 - Documentación técnica de obra: Iluminación Vial y Destaque Camino de Acceso a la Cumbre del Cerro San Bernardo Etapa B - Salta	2151

RESOLUCIONES DELEGADAS SINTETIZADAS

S.G.G. N° 99 D del 12/04/05 - Jubilación ordinaria: Señor Quiroga Alberto Martín	2152
M.ED. N° 100 D del 12/04/05 - Resolución N° 87 D/05. Aclaratoria Renuncia de la Prof. Rosa Alba Panza de Marchionni	2152
M.P.E. N° 101 D del 12/04/05 - Renuncia de personal en cargo político: Sr. Omar Dante Ortiz	2152

RESOLUCION

N° 7440 - Ministerio de Hacienda y Obras Públicas N° 69/05	2152
--	------

EDICTOS DE MINA

N° 7431 - Teck COMINCO Argentina Ltd. - Expte. N° 17.961	2154
N° 7430 - Teck COMINCO Argentina Ltd. - Expte. N° 17.927	2155
N° 7429 - Teck COMINCO Argentina Ltd. - Expte. N° 17.929	2155

LICITACION PUBLICA NACIONAL

N° 7184 - Secretaria de Obras Públicas N° 65/05	2155
---	------

LICITACIONES PUBLICAS

N° 7425 - Hospital San Bernardo N° 12/05	2156
N° 7424 - Hospital San Bernardo N° 11/05	2156
N° 7423 - Hospital San Bernardo N° 13/05	2156

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

Pág.

Nº 7445 - Di Salvo, José - Expte. Nº 109.654/04	2157
Nº 7442 - Figueroa, Juan Silvestre e Inojosa, Evarista - Expte. Nº 95.337/04	2157
Nº 7441 - Acosta, Juan Carlos - Expte. Nº 2-081.257/03	2157
Nº 7439 - Vaca, Juan - Pardo de Vaca, Evelia - Expte. Nº 100.281/04	2157
Nº 7438 - Coria, Pilar - Cruz, Leocadio - Expte. Nº 106.526/04	2157
Nº 7434 - Salvatierra, Roberto Silvano - Expte. Nº 111.943/04	2158
Nº 7432 - Gil, Baltazar Javier - Expte. Nº 121.286/05	2158
Nº 7428 - Manuela Alvarez - Expte. Nº 2-111.413/04	2158
Nº 7427 - Leoni, Luis Alberto - Expte. Nº 120.252/05	2158
Nº 7420 - Margarita Adriana González	2158
Nº 7418 - Robles, César Marcelo - Expte. Nº 14.074/04	2159
Nº 7416 - Cazón, Andrés Amadeo - Expte. Nº 003.917/05	2159
Nº 7409 - Teodosia Paz - Orfelía Paz - Expte. Nº 14.653/04	2159
Nº 7407 - Alomo de Albornoz, Griselda Raquel - Expte. Nº 3.245/04	2159
Nº 7406 - Giménez, Juan y Martínez de Giménez, Ana María - Expte. Nº 121.811/05	2159
Nº 7405 - Azama, Bacilia - Expte. Nº 16.401/04	2159
Nº 7400 - Malaza, Pascual - Expte. Nº 102.496/04	2160
Nº 7392 - Delgado, José y Esther del Valle Lazo - Expte. Nº 14.081/04	2160
Nº 7389 - Doris Beatriz Chamon y/o Dorys Beatriz Chamon y/o Dory Beatriz Chamon - Expte. Nº 14.400/04	2160
Nº 7385 - García, Fanny Milagro - Expte. Nº 80.107/03	2160

REMATES JUDICIALES

Nº 7446 - Por Eduardo Torino - Juicio Expte. Nº C-04.217/97	2161
Nº 7444 - Por Víctor Hugo Torrejón - Juicio Expte. Nº 37.337/02	2161
Nº 7443 - Por Pablo Nicolás Nanni Langa - Juicio Expte. Nº 75.444/03	2162
Nº 7436 - Por Carlos Galli - Juicio Expte. Nº 103.126/04	2162
Nº 7435 - Por Eduardo Guidoni - Juicio Expte. Nº 050.375/02	2162
Nº 7426 - Por Carlos Galli - Juicio Expte. Nº 9.279/04	2163
Nº 7422 - Por Víctor Hugo Torrejón - Juicio Expte. Nº 99.019/04	2163
Nº 7417 - Por María Cristina Alfonzo - Juicio Expte. Nº 62.506/02	2164
Nº 7411 - Por David Klos - Juicio Expte. Nº 21.371/96	2164
Nº 7410 - Por Juana Rosa de Molina - Juicio Expte. Nº 69.121/03	2164
Nº 7352 - Por Francisco Solá - Juicio Expte. Nº 30.584/01	2165

POSESION VEINTEÑAL

Nº 7388 - Herederos de Hilario Venencia y Eulalio Venencia - Expte. Nº 003.604/04	2165
---	------

CONCURSO PREVENTIVO

Nº 7401 - Brandan, Eduardo Napoleón - Expte. Nº 3.445/04	2166
--	------

EDICTO JUDICIAL

Nº 7349 - Julio Francisco María Fazio - Expte. Nº 8.882/95	2166
--	------

Sección COMERCIAL

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Pág.

N° 7447 - All Play S.R.L. 2167

ASAMBLEAS COMERCIALES

N° 7448 - Horizontes S.A. 2167

N° 7437 - Clínica Privada Sagrado Corazón S.A. de Orán 2168

N° 7402 - Casino de las Nubes S.A., para el día 20/05/05 2168

N° 7393 - Luis Güemes S.A., para el día 20/05/05 2169

Sección GENERAL

ASAMBLEAS

N° 7433 - Asociación Mutua de Personal de la Universidad Nacional de Salta, para el día 27/05/05 2169

N° 7421 - PROMUS, para el día 24/05/05 2170

AVISO GENERAL

N° 7396 - Caja de Jubilaciones y Pensiones para Médicos de la Provincia de Salta - Resolución N° 0035/2005 2170

RECAUDACION

N° 7449 - Del día 26/04/05 2171

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

Salta, 12 de Abril de 2005

DECRETO N° 731

Secretaría General de la Gobernación

VISTO el arribo a nuestra ciudad, del señor Embajador de Canadá, Dn. Ives Gagnon; y,

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1º - Declárase Huésped de Honor, al señor Embajador de Canadá, Dn. Ives Gagnon, a partir del día 14 de abril de 2005 y mientras dure su permanencia en esta provincia.

Art. 2º - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - David

Salta, 13 de Abril de 2005

DECRETO N° 732

Ministerio de la Producción y el Empleo

Exptes. Nros. 136-16.015/04, 136-16.446/04; 136-16.447/04; 136-16.543/04; 136-16.544/04; 136-16.545/04; 136-16.546/04; 136-16.547/04; 136-16.548/04; 136-16.549/04; 136-16.566/04; 136-16.527/04; 136-16.528/

04; 136-16.529/04; 136-16.530/04; 136-16.015/04 Co-responde 3; Referente Expte N° 136-16.015/04

VISTO las Resoluciones Nros. 361/04 y 163/05 emitidas por el Ministerio de la Producción y el Empleo; y,

CONSIDERANDO:

Que a través de la Res. N° 361/04 se aprueba el Acta a través de la cual se realiza la toma de posesión del inmueble Matrícula N° 16.133 de Gral. Pizarro, Departamento de Anta, por parte del Sr. Alberto Manuel Courel, en representación de la firma Ganadera Cabure S.A., comprometiéndose el Gobierno de la Provincia a desalojar a los ocupantes existentes en el mencionado terreno y por Res. N° 163/05, se autoriza la Cesión de Derechos y Acciones que surgen del Decreto N° 2976/04 a favor de la firma EVEREST S.A.;

Que en razón de haberse emitido los mismos ad-referéndum del Poder Ejecutivo, procede su ratificación a los fines de la prosecución conducente a la escrituración del inmueble Matrícula N° 16.133;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1º - Ratifícanse las Resoluciones Nros. 361/04 y 163/05 del Ministerio de la Producción y el Empleo, cuyas copias como Anexo 1 y 2 forman parte del presente decreto, atento los fundamentos expresados en el Considerando.

Art. 2º - El presente decreto será refrendado por los señores Ministro de la Producción y el Empleo y Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Camacho - Brizuela (I.)

Salta, 13 de Abril de 2005

DECRETO N° 733

Ministerio de la Producción y el Empleo

Exptes. Nros. 136-16.015/04, 136-16.446/04; 136-16.447/04; 136-16.543/04; 136-16.544/04; 136-16.545/04; 136-16.546/04; 136-16.547/04; 136-16.548/04; 136-

16.549/04; 136-16.566/04; 136-16.527/04; 136-16.528/04; 136-16.529/04; 136-16.530/04; 136-16.015/04 Co-responde 4; Referente Expte N° 136-16.015/04 Copia

VISTO las Resoluciones Nros. 360/04, 164/05 y 175/05 emitidas por el Ministerio de la Producción y el Empleo; y,

CONSIDERANDO:

Que a través de la Res. N° 360/04 se aprueba el Acta a través de la cual se realiza la toma de posesión del inmueble Matrícula N° 16.132 de Gral. Pizarro, Departamento de Anta, por parte del Sr. Alberto Manuel Courel, en representación de la firma Ganadera Cabure S.A., comprometiéndose el Gobierno de la Provincia a desalojar a los ocupantes existentes en el mencionado terreno y por Res. Nros. 164/05 y 175/05, se autoriza la Cesión de Derechos y Acciones que surgen del Decreto N° 2977/04 a favor de la firma EVEREST S.A.;

Que en razón de haberse emitido los mismos ad-referéndum del Poder Ejecutivo, procede su ratificación a los fines de la prosecución conducente a la escrituración del inmueble Matrícula N° 16.132;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1º - Ratifícanse las Resoluciones Nros. 360/04, 164/05 y 175/05 del Ministerio de la Producción y el Empleo, cuyas copias como Anexo 1, 2 y 3 forman parte del presente decreto, atento los fundamentos expresados en el Considerando.

Art. 2º - El presente decreto será refrendado por los señores Ministro de la Producción y el Empleo y Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Camacho - Brizuela (I.)

Salta, 13 de Abril de 2005

DECRETO N° 734

Ministerio de la Producción y el Empleo

Exptes. Nros. 136-16.015/04, 136-16.446/04; 136-16.447/04; 136-16.543/04; 136-16.544/04; 136-16.545/

04; 136-16.546/04; 136-16.547/04; 136-16.548/04; 16-16.549/04; 136-16.566/04; 136-16.527/04 136-16.528/04; 136-16.529/04; 136-16.530/04; 136-16.015/04 Corresponde 6; Referente Expte. Nº 136-16.015/04 Copia.

VISTO las Resoluciones Nros. 358/04 y 165/05 emitidas por el Ministerio de la Producción y el Empleo; y,

CONSIDERANDO:

Que a través de la Res. Nº 358/04 se aprueba el Acta a través de la cual se realiza la toma de posesión del inmueble Matrícula Nº 16.130 de Gral. Pizarro, Departamento de Anta, por parte del Sr. Alberto Manuel Courel, en representación de la firma Courel S.A., comprometiéndose el Gobierno de la Provincia a desalojar a los ocupantes existentes en el mencionado terreno y por Res. Nº 165/05, se autoriza la Cesión de Derechos y Acciones que surgen del Decreto Nº 2979/04 a favor de la firma EVEREST S.A.;

Que en razón de haberse emitido los mismos ad-referéndum del Poder Ejecutivo, procede su ratificación a los fines de la prosecución conducente a la escrituración del inmueble Matrícula Nº 16.130;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1º - Ratificansen las Resoluciones Nros. 358/04 y 165/05 del Ministerio de la Producción y el Empleo, cuyas copias como Anexo 1 y 2 forman parte del presente decreto, atento los fundamentos expresados en el Considerando.

Art. 2º - El presente decreto será refrendado por los señores Ministro de la Producción y el Empleo y Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO – Camacho – Brizuela (I.).

DECRETOS SINTETIZADOS

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

Ministerio de Hacienda y Obras Públicas – Secretaría de Obras Públicas – Decreto Nº 729 – 12/04/2005 – Expediente Nº 125-5.003/04 Cde. 7

Artículo 1º - Apruébase la modificación del Contrato de Locación de Obra Pública y la documentación técnica correspondiente a los trabajos adicionales Nº 1 surgidos en la obra "Reparaciones Generales Escuela Urquiza – Salta – Capital", a cargo de la Empresa Gaviner S.R.L., cuyo monto asciende a la suma de pesos Ciento Veinticinco Mil Doscientos Ochenta y Nueve con Cuarenta y Tres Centavos (\$ 125.289,43) IVA incluido, al mes de septiembre de 2004, por los motivos expuestos en los considerandos del presente decreto.

Art. 2º - Facúltase al señor Secretario de Obras Públicas a suscribir el Contrato de Locación de Obra Pública – Adicional Nº 1, a celebrar con la Empresa Gaviner S.R.L., para la concreción de dichos trabajos.

Art. 3º - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el presente decreto imputese a: Financ. 20613 – U. Geog. 099 – Proyecto 279 – Curso de Acción 07134040124 – Ejercicio 2005.

ROMERO – Yarade – David

Ministerio de Hacienda y Obras Públicas - Secretaría de Obras Públicas - Decreto Nº 730 - 12/04/2005 - Expediente Nº 125-5.318/05 Cde. 7

Artículo 1º - Apruébase la documentación técnica correspondiente a los trabajos adicionales Nº 1 surgidos en la obra "Iluminación Vial y Destaque Camino de Acceso a la Cumbre del Cerro San Bernardo - Etapa B - Salta", cargo de la Empresa OIEL S.R.L., cuyo monto asciende a la suma de Pesos Trescientos Treinta y Dos Mil Cuatrocientos Sesenta (\$ 332.460,00) IVA incluido, por los motivos expuestos en los considerandos del presente decreto.

Art. 2º - Facúltase al señor Secretario de Obras Públicas a suscribir el Contrato de Locación de Obra Pública - Adicional Nº 1, a celebrar con Empresa OIEL S.R.L., para la concreción de dichos trabajos.

Art. 3º - Otórgase a la Empresa OIEL S.R.L., una ampliación de plazo contractual de 30 días corridos, contados a partir de la firma del Contrato mencionado en Artículo 2º del presente decreto, dejándose establecido que la misma hace expresa renuncia a todo reclamo

en concepto de mayores costos, gastos improductivos, indirectos y cualquier otra indemnización que pudiese corresponder derivada de la prórroga otorgada.

Art. 4º - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el presente decreto impútese a: Financ. 100 - Proyecto 130 - Obra 092470120129 - Ejercicio 2004.

-ROMERO - Yarade - David

RESOLUCIONES DELEGADAS SINTETIZADAS

Secretaría General de la Gobernación - Resolución Nº 99 D - 12/04/2005 - Expediente Nro. 1.494/05 - Código 153

Artículo 1º - Aceptar con vigencia al 03 de Febrero de 2005, la renuncia presentada por el señor Alberto Martín Quiroga, D.N.I. Nro. 7.254.068, al cargo Nro. de orden 09: Técnico - Agrupamiento Técnico - Subgrupo 1 - Nivel 6, dependiente de la Dirección General Administrativa Contable - Secretaría de la Niñez y de la Familia - Decreto Nro. 283/03, para acogerse al Beneficio Jubilatorio acordado por Resolución Nro. RNTE 4998 de fecha 14 de Diciembre de 2004 de la Administración Nacional de la Seguridad Social UDAI Salta.

Art. 2º - Déjase establecido que el Poder Ejecutivo no se hace responsable por las acciones que en el futuro pudiera interponer el agente, en virtud de la omisión de presentación del examen psicofísico de desvinculación laboral, previsto en Decreto Nro. 2222/94.

Art. 3º - Tomen razón Dirección General de Personal y Dirección General Administrativa Contable de la Secretaría de la Niñez y de la Familia.

David

Ministerio de Educación - Resolución Nº 100 D - 12/04/2005

Artículo 1º - Dejar establecido que la renuncia aceptada por Resolución Nº 87 D, de fecha 23-03-05, a la Prof. Rosa Alba Panza de Marchionni, D.N.I. Nº 12.409.646, al cargo de Secretaria Técnica de la Dirección General de Regímenes Especiales del Ministerio de Educación, es a partir del 30-03-05.

Altube

Ministerio de la Producción y el Empleo - Resolución Nº 101 D - 12/04/2005 - Expediente Nº 136-19.015/05

Artículo 1º - Aceptar la renuncia presentada por el señor Omar Dante Ortiz, D.N.I. Nº 11.834.365, en cargo Político Nivel 2 en el Ministerio de la Producción y el Empleo, a partir del 11 de abril de 2005.

Camacho

Los Anexos que forman parte de los Decretos Nº 732, 733, 734, se encuentran para su consulta en Oficinas de esta Repartición.

RESOLUCION

O.P. Nº 7.440

R. s/c Nº 11.266

Salta, 22 de Abril de 2005

RESOLUCION Nº 69

Ministerio de Hacienda y Obras Públicas

Secretaría de Obras Públicas

Expediente Nº 125-7.755/05

VISTO el legajo técnico confeccionado por el Area Proyecto de esta Secretaría para la ejecución de la obra "Dragado de los Embalses "El Limón" e "Itiyuro 1" Departamento San Martín", con un presupuesto oficial de \$ 3.585.000 (Pesos Tres Millones Quinientos Ochenta y Cinco Mil), IVA incluido; y

CONSIDERANDO:

Que la Presa de Embalse Itiyuro cuya operación se inicia en el año 1972, tenía por objeto fundamental, la regulación de crecientes del Río Caraparí o Itiyuro, la provisión de agua potable y el suministro de agua para otros usos;

Que desde el año 1986 la Ex - Administración General de Aguas de Salta, por medio de sus órganos técnicos competentes, comienza a denunciar un fenómeno de colmatación del dique, después de realizar estudios geológicos, hidrológicos y batimétricos concluyendo en que la capacidad inicial de embalse de 80 hectómetros cúbicos, ha quedado reducida a solo 2,6 hectómetros cúbicos en el año 1996, con una altura útil de tan solo

2,00 m. entre el nivel del lodo y el labio del vertedero, anulándose la capacidad de regulación de crecidas, quedando como único fin del mismo, el uso como fuente para el suministro de agua potable, siempre y cuando se realicen obras complementarias;

Que durante la época de estiaje existen inconvenientes en la prestación del servicio de agua potable a las localidades de Salvador Mazza, Campamento Vespucio, Aguaray, Caraparí, Tobatirenda, Yariguarenda, Tartagal, Mosconi y Destilería de Campo Durán debido a que el Río Itiyuro no trae agua y la capacidad de embalse del dique se encuentra disminuida por el embanque del reservorio;

Que actualmente el sistema de provisión de agua tiene como fuente y único recurso hídrico el que proporciona el Río Itiyuro, y el tratamiento y potabilización se realiza en el Establecimiento de Potabilización del mismo nombre, ubicado aguas abajo del cierre del Dique;

Que asimismo, la distribución a las localidades enumeradas precedentemente, se realiza mediante un acueducto de 65 Km. de longitud y cañería de asbesto cemento de distintos diámetros;

Que la inoperabilidad del sistema se debe a variaciones geomorfológicas producidas en la alta cuenca del río Caraparí, que ha sido verificada en reiteradas oportunidades por los organismos provinciales competentes;

Que a los efectos de subsanar los inconvenientes mencionados precedentemente se construyeron dos terraplenes de cierre, obras que dan nacimiento a los dos reservorios de agua hoy existentes: Itiyuro I (1991) y El Limón (1996). Los mismos, construidos sobre ambas márgenes del sobreelevado cauce del río Caraparí, aguas arriba del cierre del Dique, constituyen hoy, la única fuente, para satisfacer la demanda de la población localizada en la zona de influencia;

Que el conjunto de obras previstas, a ejecutar por la Provincia (recrecimiento de terraplén, toma El Limón y la presente obra Dragado de los Embalses El Limón e Itiyuro I), definen un esquema de obras complementarias entre sí que permiten prever la estabilidad de las obras existentes y la seguridad en las condiciones de operación del sistema de producción de agua potable, durante todas las épocas del año;

Que asimismo la sustentabilidad del programa de obras complementarias está garantizada por los beneficios sociales y económicos de la población beneficiada de la zona de influencia;

Que la obra tiene por objeto el dragado del embalse, a los efectos de aumentar el reservorio de agua desde donde se alimenta la Planta Potabilizadora, ya que se encuentran con un alto grado de embaucamiento debido a los sedimentos que acompañan el escurrimiento del río, garantizando un normal suministro de agua potable y de otros usos, a una población urbana y rural de más de 100.000 habitantes;

Que los Embalses El Limón e Itiyuro I sirven de fuente de alimentación como único recurso a una Planta Potabilizadora de Agua y a un bombeo de agua destinado a la Refinería de Campo Durán.

Que las tareas se realizarán en ambos embalses, previniéndose dragar un volumen de 0,5 Hm³ (500.000 m³);

Que el embalse "Itiyuro I" consta de una superficie de 11 Has. conteniendo un volumen de 0,21 Hm³ a la cota de pelo de agua 586,00; mientras que "El Limón" tiene una superficie de 83 Has, con un volumen aproximado de 0,88 Hm³ a la cota 586,75 de pelo de agua, ambos valores tomados al 12/02/05;

Que la realización del dragado, dentro de los reservorios sumado al recrecimiento de los terraplenes permitirá contar con una mayor capacidad de embalse, que disminuiría los riesgos de falta de provisión de agua a la Planta Potabilizadora, en épocas de estiaje;

Que la Secretaría de Obras Públicas a través del Area Proyectos expresa la necesidad y urgencia de la realización de las obras, atento que en el mes de agosto, época de sequía en el Departamento San Martín, el Río Itiyuro, única fuente de abastecimiento de agua potable a las localidades de Salvador Mazza, Campamento Vespucio, Aguaray, Caraparí, Tobatirenda, Yariguarenda, Tartagal, Mosconi y Destilería de Campo Durán, deja de aportar agua a los embalses Itiyuro I y El Limón, provocando el desabastecimiento de líquido elemento a dichas localidades;

Que por ello, la Secretaría de Obras Públicas considera a través de sus áreas técnicas, que para esa fecha sería conveniente contar con la mayor cantidad de agua embalsada en esos reservorios a fin de asegurar la normal provisión de agua potable al norte de la provincia, que cuenta con una población estimada en 100.000 habitantes;

Que de la inspección realizada por la Secretaría de Obras Públicas y de reiterados informes presentados ante la misma por los organismos involucrados en la

prestación del servicio de agua (Agencia de Recursos Hídricos y Aguas de Salta S.A.) se llega a la conclusión sobre la necesidad del inicio inmediato y urgente de los trabajos de dragado de los Embalses "El Limón" e "Itiyuro 1, a fin de asegurar la provisión de agua potable para los meses de agosto, septiembre y octubre en el Departamento San Martín;

Que asimismo la Secretaría de Obras Públicas, en consideración a lo expuesto en los párrafos precedentes, considera que no se dispone de tiempo suficiente para llevar adelante un proceso Licitatorio ordinario, atento a que los plazos fijados por la ley para dicho procedimiento, hace imposible contar con la obra para el mes de agosto del corriente año;

Que por lo expuesto la Secretaría de Obras Públicas considera necesario realizar una contratación directa en el marco de lo dispuesto en el artículo 13 inciso H) de la Ley 6838 y sus decretos reglamentarios, aconsejando se publique el proceso selectivo por lo menos durante dos días, a fin de asegurar la mayor concurrencia de oferentes a dicho proceso;

Que la ejecución de dicha obra se prevé mediante el sistema de Unidad de Medida, y en un plazo de 90 días corridos, con encuadre en el artículo 13 inciso h) de la Ley N° 6838 y sus Decretos modificatorios;

Que la Dirección General de Control de Gestión de esta Secretaría realizó el compromiso preventivo pertinente;

Que en consecuencia, atento a disposiciones contenidas en el Artículo 102 del Decreto N° 1448/96 Reglamentario de la Ley N° 6838, corresponde dictar el instrumento administrativo aprobatorio pertinente;

Por ello,

El Ministro de Hacienda y Obras Públicas

RESUELVE:

Artículo 1º - Aprobar el legajo técnico confeccionado por el Area Proyecto de esta Secretaría para la ejecución de la obra denominada: "Dragado de los Embalses "El Limón" e "Itiyuro 1" Departamento San Martín", con un presupuesto oficial de \$ 3.585.000 (Pesos Tres Millones Quinientos Ochenta y Cinco Mil), IVA incluido, por el Sistema de Ajuste Alzado, en un plazo de 90 días corridos, y autorizar a Area Licitaciones de la Secretaría de Obras Públicas a convocar a Proceso Selectivo para la adjudicación y contratación de dicha obra,

con encuadre en el artículo 13 inciso h) de la ley 6838 y sus Decretos Reglamentarios.

Art. 2º - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución se imputará hasta la suma de \$ 15.000,00 para el presente ejercicio a: Jurisdicción 09 - SAF 092 - Finalidad Función 450 - Financiamiento 206 - Tipo de C.A. 002 - Carácter de C.A. IND - Curso de Acción N° 092450120124.

Art. 3º - La Secretaría de Obras Públicas en coordinación con la Dirección General de Planeamiento y Control Presupuestario del Ministerio de Hacienda y Obras Públicas, preverán la partida y los fondos necesarios a invertir en el presente ejercicio para la terminación de dichos trabajos.

Art. 4º - Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

C.P.N. Fernando Yarade

Ministro de Hacienda y Obras Públicas

Sin Cargo

e) 27/04/2005

EDICTOS DE MINA

O.P. N° 7.431

F. N° 157.960

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 27 del Cód. de Minería, que Teck COMINCO Argentina Ltd. por Expte. N° 17961, ha solicitado permiso de cateo de 3.549,60 Has., en el Departamento: Los Andes, Lugar: Aguas Amarga, el que se ubica de la siguiente manera:

Coordenadas Gauss Kruger - Sistema Posgar - 94 y Campo Inchauspe - 69

X	Y
7260528.0350	3399828.5821
7260528.0350	3400828.5821
7257328.0450	3400828.5900
7257328.0500	3403920.5600
7253902.0000	3403920.5600
7253902.0000	3399828.0000

Superficie registrada de 1.722 has. 1.239 m2. Los terrenos son de propiedad Fiscal. Esc. Humberto Ramirez, Secretario.

Imp. \$ 40,00

e) 27/04 y 10/05/2005

O.P. N° 7.430

F. N° 157.960

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 27 del Cod. de Minería, que Teck COMINCO Argentina Ltd. por Expte. N° 17927, ha solicitado permiso de cateo de 6.000 Has., en el Departamento: Los Andes, Lugar: Concordia, el que se ubica de la siguiente manera:

Coordenadas Gauss Kruger - Sistema Posgar - 94 y Campo Inchauspe - 69

X	Y
7336000.0000	3457000.0000
7336000.0000	3462000.0000
7330900.0000	3462000.0000
7330900.0000	3458400.0000
7333900.0000	3458400.0000
7333900.0000	3457000.0000

Superficie registrada de 2.130 has. Los terrenos son de propiedad Fiscal. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 40,00

e) 27/04 y 10/05/2005

O.P. N° 7.429

F. N° 157.960

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 27 del Cód. de Minería, que Teck COMINCO Argentina Ltd. por Expte. N° 17929, ha solicitado permiso de cateo de 2.750 Has., en el Departamento: Los Andes, Lugar: Cerro Juncal, el que se ubica de la siguiente manera:

Coordenadas Gauss Kruger - Sistema Posgar - 94 y Campo Inchauspe - 69

X	Y
Superficie N° 1° 828,5473 has.	
7265500.0000	3419000.0000
7265500.0000	3424000.0000
7264738.8200	3424000.0000
7264738.8200	3423920.4700
7263986.8800	3423920.4700
7263986.8800	3422920.4700
7263788.0004	3422920.1.997
7263788.0000	3419000.0000

Superficie N° 2° 136,4223 has.

7261786.8672 3419000.0000

7261786.8770 3419763.4700

7260000.0000 3419763.4700

7260000.0000 3419000.0000

Superficie registrada de 964 has. 9696 m2. Los terrenos son de propiedad Fiscal.

Imp. \$ 40,00

e) 27/04 y 10/05/2005

LICITACION PUBLICA NACIONAL

O.P. N° 7.184

F. N° 157.577

Presidencia de la Nación

**Ministerio de Planificación Federal,
Inversión Pública y Servicios**

Secretaría de Obras Públicas

Subsecretaría de Obras Públicas

Dirección Nacional de Vialidad

La Dirección Nacional de Vialidad llama a Licitación Pública Nacional N° 65/05 de la siguiente obra: Construcción de Defensas de Gaviones, Colchonetas de Piedra Embolsada, Reparación de Canal de Hormigón, Conos y Losetas. Ruta Nacional N° 34 - Provincia de Salta. Tramo: Aguaray - Limite c/Bolivia. Sección: Puente sobre A° Guandacarenda y Puente sobre A° Quebrada de Yacuiba

Financiación: F.T.N.

Tipo de Obra: Defensas

Plazo de Obra: (3) Tres meses

Presupuesto Oficial: \$ 273.000,00.- (Valor a Marzo de 2004)

Fecha de Licitación: 27 de Mayo de 2005

Hora: 11,00 Hs.

Valor del Pliego: \$ 500,00.-

Lugar de Apertura: Av. Julio A. Roca 734/8,
(1067) Capital Federal, Planta Baja (Salón de Actos)
- D.N.V.

Lugar de Venta y Consulta del Pliego: Sub-Gerencia de Servicios de Apoyo - Av. Julio A. Roca 734/8, (1067) Capital Federal, 3º Piso - D.N.V.

Lic. Martha Melo
Jefe División Licitaciones y Compras

Imp. \$ 375,00 e) 13/04 al 03/05/2005

LICITACIONES PUBLICAS

O.P. N° 7.425 F. N° 157.974

Ministerio de Salud Pública

H.P.G.D. "San Bernardo"

Servicio Gestión Compras

Licitación Pública N° 12/05

Adquisición: "Medicamentos"

Fecha de Apertura: 11 - 05 - 2.005 Hs.: 11:00

Destino: Servicio de Farmacia

Precio del Pliego: \$ 350,00 (Pesos, Trescientos Cincuenta con 00/100).-

Adquisición de Pliegos: Tesorería - Hospital San Bernardo

Apertura de Sobres: Servicio Gestión Compras - Hospital San Bernardo

Domicilio: Tobías N° 69 - Salta

Tel/Fax: 0387-4225125

Email: cprashsb@visorsal.com

C.P.N. Abel Omar Alisio
Gerente Administrativo

Imp. \$ 50,00 e) 27 y 28/04/2005

O.P. N° 7.424 F. N° 157.974

Ministerio de Salud Pública

H.P.G.D. "San Bernardo"

Servicio Gestión Compras

Licitación Pública N° 11/05

Adquisición: "Anestésicos y Soluciones Parenterales"

Fecha de Apertura: 11 - 05 - 2.005 Hs.: 10:00

Destino: Servicio de Farmacia

Precio del Pliego: \$ 150,00 (Pesos, Ciento Cincuenta con 00/100).-

Adquisición de Pliegos: Tesorería - Hospital San Bernardo

Apertura de Sobres: Servicio Gestión Compras - Hospital San Bernardo

Domicilio: Tobías N° 69 - Salta

Tel/Fax: 0387-4225125

Email: cprashsb@visorsal.com

C.P.N. Abel Omar Alisio
Gerente Administrativo

Imp. \$ 50,00 e) 27 y 28/04/2005

O.P. N° 7.423 F. N° 157.974

Ministerio de Salud Pública

H.P.G.D. "San Bernardo"

Servicio Gestión Compras

Licitación Pública N° 13/05

Adquisición: "Material de Curación y Ut. Menores Médicos"

Fecha de Apertura: 12 - 05 - 2.005 Hs.: 10:30

Destino: Servicio de Farmacia

Precio del Pliego: \$ 250,00 (Pesos, Doscientos Cincuenta con 00/100).-

Adquisición de Pliegos: Tesorería - Hospital San Bernardo

Apertura de Sobres: Servicio Gestión Compras - Hospital San Bernardo

Domicilio: Tobías N° 69 - Salta

Tel/Fax: 0387-4225125

Email: cprashsb@visorsal.com

C.P.N. Abel Omar Alisio
Gerente Administrativo

Imp. \$ 50,00 e) 27 y 28/04/2005

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

O.P. Nº 7.445

F. Nº 157.994

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 3ª Nominación de Salta Capital; Secretaria de la Dra. Silvia Palermo de Martínez; en los autos caratulados: "Di Salvo, José s/Sucesorio" Expte. Nº 109.654/04; "Cita y Emplaza, a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley". El presente edicto será publicado por el término de tres días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno de Salta Capital. Fdo.: Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez. Salta, 21 de Abril de 2005. Dra. Silvia Palermo de Martínez, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 27 al 29/04/2005

O.P. Nº 7.442

F. Nº 157.993

La Dra. Nelda Villada Valdez Juez del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 8ª Nom., Secretaria interina de la Dra. María Isabel Romero Lorenzo, en los autos caratulados: "Figuroa, Juan Silvestre e Inojosa, Evarista s/Sucesorio – Expte. Nº EXP-95337/04". Ordena se cite por edictos, que se publicarán durante tres días en los diarios Boletín Oficial y en el diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Fdo. Dra. Nelda Villada Valdez, Juez. Salta, 09 de Marzo de 2005. Dra. María Isabel Romero Lorenzo, Secretaria Interina.

Imp. \$ 30,00

e) 27 al 29/04/2005

O.P. Nº 7.441

R. s/c Nº 11.267

El Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 2ª Nominación, Secretaria

a cargo de la Dra. Rubi Velásquez, en los autos: "Acosta, Juan Carlos – Sucesorio", Expte. Nº 2-081257/03, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por ley. Publíquese por tres días. Salta, 07 de Marzo del 2005. Dra. Rubi Velásquez, Secretaria.

Sin Cargo

e) 27 al 29/04/2005

O.P. Nº 7.439

R. s/c Nº 11.265

El Dr. Guillermo Félix Díaz Juez del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 6ª Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. Ivanna Chamale de Reina, en los autos caratulados: "Vaca, Juan – Pardo de Vaca, Evelia s/Sucesorio" Expte. Nº 100.281/04, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de treinta días corridos de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el art. 724 del C.P.C. y C. Publíquese durante tres días en el Boletín Oficial y otro diario de mayor circulación. Salta, 11 de Abril de 2005. Dra. Ivanna Chamale de Reina, Secretaria (I).

Sin Cargo

e) 27 al 29/04/2005

O.P. Nº 7.438

R. s/c Nº 11.264

El Dr. Guillermo Félix Díaz, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 6ª Nominación, Secretaria de la Dra. Ivanna Chamale de Reina; en Expte. Nº 106.526/04, caratulado: "Coria, Pilar – Cruz, Leocadio – Sucesorio", ha resuelto citar a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el art. 724 del C.P.C.C. Publíquese en el término de tres (3) días en los diarios Boletín Oficial y otro de mayor circulación. Fdo.

Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Juez (I). Salta, 23 de Febrero de 2005. Dra. Ivanna Chamale de Reina, Secretaria.

Sin Cargo e) 27 al 29/04/2005

O.P. N° 7.434 F. N° 157.979

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de I Iva. Nominación del Distrito Judicial Centro, Secretaría de Dra. Soledad Fiorillo, en los autos caratulados "Salvatierra, Roberto Silvano s/Sucesorio", Expte. N° 111.943/04", cita y emplaza por edictos que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y diario de circulación comercial (art. 723 del CPCC.), a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de treinta días contados a partir de la última publicación comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 15 de Abril de 2005. Dra. Soledad Fiorillo, Secretaria (I).

Imp. \$ 30,00 e) 27 al 29/04/2005

O.P. N° 7.432 F. N° 157.961

El Sr. Dr. José Osvaldo Yañez, Juez de Primera Instancia C. y C. de IV Nominación, en los autos caratulados "Gil, Baltazar Javier s/Sucesorio" Expte. N° 121.286/05, en trámite por ante el Juzgado a su cargo, Secretaria de la Dra. María Massafra, cita y emplaza a acreedores y herederos del causante para que en el término de 30 días comparezcan a hacer valer sus derechos. Publíquese por 3 días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación masiva. Salta, 18 de Abril de 2005. Dra. María C. Massafra, Secretaria.

Imp. \$ 30,00 e) 27 al 29/04/2005

O.P. N° 7.428 F. N° 157.963

El Dr. Juan Cabral Duba, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de I Iva. Nominación, Expte. N°

2-111413/04 "Manuela Alvarez – Sucesorio", cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Edictos tres días Boletín Oficial y un diario de circulación comercial. Salta, Abril de 2005. Esq. Raquel T. de Rueda, Secretaria.

Imp. \$ 30,00 e) 27 al 29/04/2005

O.P. N° 7.427 F. N° 157.967

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez en lo Civil y Comercial de 3ra. Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. Silvia Palermo de Martínez, en los autos caratulados: "Leoni, Luis Alberto s/Sucesorio", Expte. N° 120.252/05, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 20 de Abril de 2005. Dra. Silvia Palermo de Martínez, Secretaria.

Imp. \$ 30,00 e) 27 al 29/04/2005

O.P. N° 7.420 F. N° 157.958

La Dra. Stella M. Pucci de Cornejo, Juez del Juzgado Civil y Comercial – 10° Nom., Secretaria de la Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, en los autos caratulados: González, Margarita Adriana s/Sucesorio; declara abierto el juicio sucesorio de Margarita Adriana González, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial. Salta, 4 de Marzo de 2005. Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, Secretaria.

Imp. \$ 30,00 e) 27 al 29/04/2005

O.P. N° 7.418

F. N° 157.950

La Dra. Ana María De Feudis de Lucía, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Tartagal, Secretaria de la Dra. Estela Isabel Illescas, en los autos caratulados: "Sucesorio de Robles, César Marcelo", Expte. N° 14.074/04, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación: 3 días. Fdo. Dra. Ana María De Feudis de Lucía, Juez. Tartagal, 13 de Abril de 2005. Dra. Estela Isabel Illescas, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 26 al 28/04/2005

O.P. N° 7.416

F. N° 157.949

El Dr. Teobaldo René Osoreo, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 2da. Nominación del Distrito Judicial del Sur – Metán, Secretaria del Dr. Carlos Graciano, en los autos caratulados: "Cazón, Andrés Amadeo s/Sucesorio" Expte. N° EXP-003917/05, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días, a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer esos derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación por 3 (tres) días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. San José de Metán, 13 de Abril de 2005. Dr. Carlos Graciano, Secretario.

Imp. \$ 30,00

e) 26 al 28/04/2005

O.P. N° 7.409

F. N° 157.934

La Sra. Jueza del Juzgado de 1era. Instancia en lo Civil y Comercial de 1era. Nominación Circunscripción Norte – Tartagal, Dra. Ana María De Feudis de Lucía, Juez; Secretaria del Dr. Luis Alberto Solórzano, en autos caratulados "Teodosia Paz – Orfelía Paz – Sucesorio – Expte. N° 14653/04", cita a todos los herederos y/o acreedores y/o a quienes se consideren con derecho para que en el término de 30 días a partir de la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo aperi-

bimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación en diario de circulación y Boletín Oficial por 3 días. Dr. Luis Alberto Solórzano, Secretario.

Imp. \$ 30,00

e) 26 al 28/04/2005

O.P. N° 7.407

F. N° 157.926

El Dr. Teobaldo René Osoreo, Juez, Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación Distrito Judicial Sur – Metán, en los autos caratulados "Sucesorio de Alomo de Albornoz, Griselda Raquel" Expte. N° 3245/04, cita por Edictos que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sean como herederos, acreedores o legatarios para que dentro del término de treinta días, a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos. San José de Metán, 30 de Diciembre de 2004. Dra. Marta del Milagro García, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 26 al 28/04/2005

O.P. N° 7.406

F. N° 157.927

El Dr. Juan Antonio Cabral Duba, Juez en lo Civil y Comercial 11º Nom., Secretaria de la Dra. Soledad Fiorillo (I), en los autos caratulados "Giménez, Juan y Martínez de Giménez, Ana María s/Sucesorio", Expte. N° 121.811/05, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por el término de tres días en el Boletín Oficial y un diario de circulación local. Salta, 20 de Abril de 2005. Dra. Soledad Fiorillo, Secretaria (I).

Imp. \$ 30,00

e) 26 al 28/04/2005

O.P. N° 7.405

F. N° 157.929

La Dra. Cristina del Valle Barberá, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 2da. Nominación del

Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Orán, Secretaría del Dr. Victor Marcelo Daud, en los autos caratulados "Azama Bacilia (causante) s/Sucesorio" Expte. Nº 16.401/04, cita por edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y cualquier diario de circulación masiva a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, sean como herederos o como acreedores, para que dentro del plazo de 30 días, contados desde la última publicación, comparezcan a hacerlo valer bajo apercibimiento de ley. San Ramón de la Nueva Orán, 23 de Marzo de 2005. Dr. Víctor Marcelo Daud, Secretario.

Imp. \$ 30,00 e) 26 al 28/04/2005

O.P. Nº 7.400 F. Nº 157.917

La Dra. María Cristina Montalbetti de Marinero Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 1ª Nominación, Secretaria del Dr. Gustavo Adolfo Alderete en los autos caratulados Sucesorio de Malaza, Pascual Expte. Nº 102496/04, cita por edictos que se publicarán por el término de tres días en los diarios Boletín Oficial y otros de mayor circulación, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días corridos a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el art. 724 del C.P.C. y C. Publicación por 3 días B.O. y diario El Tribuno. Salta, 14 de Abril de 2005. Dr. Gustavo Adolfo Alderete, Secretario.

Imp. \$ 30,00 e) 25 al 27/04/2005

O.P. Nº 7.392 F. Nº 157.904

La Dra. Ana María De Feudis de Lucía, Jueza en lo Civil y Comercial 1ª Nominación del Distrito Judicial del Norte—Circunscripción Tartagal—Secretaria a cargo del Dr. Luis Alberto Solórzano en los autos caratulados: "Sucesorio de Delgado, José y Esther del Valle Lazo" Expte. Nº 14.081/04, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para

que dentro del término de treinta días comparezcan a hacer valer los mismos, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Fdo.: Dra. Ana María De Feudis de Lucía, Juez. Tartagal, 31 de Marzo de 2005. Dr. Luis Alberto Solórzano, Secretario.

Imp. \$ 30,00 e) 25 al 27/04/2005

O.P. Nº 7.389 F. Nº 157.900

La Dra. Ana María De Feudis de Lucía, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Tartagal, Secretaria Nro. 2, en los autos caratulados: "Sucesorio de Doris Beatriz Chamon y/o Dorys Beatriz Chamon y/o Dory Beatriz Chamon", Expediente Nº 14.400/04, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación tres días. Dra. Ana María De Feudis de Lucía, Juez. Tartagal, Salta, 08 de Abril del 2005. Dra. Estela Isabel Illescas, Secretaria.

Imp. \$ 30,00 e) 25 al 27/04/2005

O.P. Nº 7.385 F. Nº 157.897

La Señora Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 10ma. Nominación, Dra. Stella M. Pucci de Cornejo, Secretaria de la Dra. Adriana García de Escudero, en los autos caratulados: "García, Fanny Milagro s/Sucesorio", Expte. Nº 80.107/03, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese en Boletín Oficial y en otro diario de circulación comercial, durante tres (3) días. (Art. 723 del C.P.C. y C. de Salta). Salta, 12 de Abril de 2005. Dra. Adriana García de Escudero, Secretaria.

Imp. \$ 30,00 e) 25 al 27/04/2005

REMATES JUDICIALES

O.P. N° 7.446

F. N° 157.996

Por EDUARDO TORINO**JUDICIAL CON BASE****3/12 partes de casa en La Merced**

El día viernes 29 de Abril de 2005 a hs. 18,45 en España N° 955 de ésta ciudad, en autos: "Banco de la Nación Argentina c/Taritolay de Villagra, Nora Teresa y Villagra, Banito Anastasio - Ejecución Prendaria", Expte. N° C-04.217/97 del Juzgado de 1ª Inst. C. y C. de 11ª Nominación, a cargo del Dr. Juan A. Cabral Duba, Secretaría de Procesos Ejecutivos "D 11" a cargo de la Dra. María Delia Cardona, el martillero Eduardo Torino rematará al mejor postor con la Base de \$ 3.613,66.- correspondiente a las 3/12 partes de los 2/3 del Valor Fiscal, las 3/12 avas parte correspondiente al Sr. Villagra, Benito Anastasio del inmueble embargado a fs. 331 vta., Matrícula N° 3820, Sección A, Manzana 09, Parcela 6c, del Dpto. (08) Cerrillos La Merced, sito en calle Hipólito Irigoyen N° 542 de La Merced. Datos según cédula parcelaria: Fte.: 8,34 m.; c/Fte.: 9,10 m.; LN.: 65,68 m.; LS.: 65,40 m. Superficie: 571,63 m2; Plano N° 452. Lim.: N.: Parc. 6b; S.: parc. 7; E.: calle H. Irigoyen; O.: Prop. de la suc. de Anastasio Villagra. Se trata de un inmueble con un salón de aprox. 7 x 12 m., de block con techo de tejuela, chapa de cinc, una puerta y ventana de madera, contrapiso con signos de haber sido levantado el cerámico en regular estado. Una habitación de 4 x 5 m. piso cerámico techo chapa, cielorraso telgopor. Dos habitaciones de 5 x 5 m. aprox., techo de loza, piso granito, dos ventanas, un living comedor de 5 x 6 m., una cocina de 3 x 5 m. con amoblamiento y revestimiento, piso cerámico, una galería de aprox. 2,40 x 10 m. con tres columnas, una galería cerrada de aprox. 2,40 x 10 m. con cuatro ventanales, piso de mosaico, un baño de 1º. Todos los techos de loza. Una galería abierta de aprox. 7 x 8 m. con tres columnas, lavadero piso de mosaico techo loza y chapa de cinc, un baño de 2da. Al fondo una habitación de bloques de cemento de 4 x 5 m. techo de chapa de cinc, piso de mosaico, puerta y ventana, un asador de ladrillos, todas las ventanas con rejas de hierro. Con servicios de agua corriente, energía eléctrica, pavimento y alumbrado público. Ocupantes: Sr. Julio Fco. Villagra, Sra. Ana Edith Martinez, esposa y un hijo menor de edad, un carácter de inquilino del Sr. Hernán Romero, propietario de parte indivisa. Forma de Pago:

30% de contado y a cuenta de precio en el acto del remate, con más la comisión de ley del 5% y sellado del acta de remate D.G.R. 1,25% a cargo del comprador. Dentro de los cinco días de aprobado el remate se deberá depositar el saldo de precio en el Banco Salta S.A. a la orden del proveyente y como perteneciente a estos autos. Se establece que el impuesto a las ventas del bien (inmueble) que estatuye el art. 7 de la ley 23905 no está incluido en el precio y se abonará antes de inscribirse la transferencia. Edictos por 3 (tres) días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Para visitas e informes martillero Eduardo Torino, Córdoba N° 261 - Tel. 156 832907 - Salta - IVA Monotributo.

Imp. \$ 129,00

e) 27 al 29/04/2005

O.P. N° 7.444

F. N° 157.995

Por VICTOR HUGO TORREJON**JUDICIAL SIN BASE****Auto Chevrolet Corsa GLS-16V**

El día Jueves 28 de Abril de 2005 a Hs. 18:30 en calle España N° 955 (sede del Colegio de Martilleros) de esta ciudad de Salta remataré Sin Base y dinero de contado, en el estado visto en que se encuentra y funcionando, un automotor Dominio CEQ 756 - Marca Chevrolet - Modelo Corsa GLS 16V - Sedán 4 puertas - Motor N° BE0016455 - Marca Chevrolet; Chasis N° 9BGSJ19PXWC626134 - Marca Chevrolet - color verde, pintura en buen estado, c/rueda de auxilio, s/estéreo, s/gato, s/botiquín, s/cuarta, s/documentación, presenta un choque en parte trasera, tapizado en buen estado. Condiciones de Venta: Sin Base, dinero de contado más 0,6% sellado D.G.R., 10% Com. de Ley. Ordena Sr. Juez de 1ª Inst. en lo Civil y Comercial - 11ª Nom. - Dr. Juan A. Cabral Duba - Sec. de Proc. Ejec. "D" - a cargo de la Dra. María Delia Cardona en juicio c/Uncos de Yañez, Norma Alicia s/Prep. Vía Ejecutiva - E.P. - Ejecutivo - Expte. N° 37.337/02. Edictos por dos días en Bol. Oficial y diario de mayor circulación comercial. La subasta se realizará aunque el día fijado para la misma fuere declarado inhábil. Informes al Mart. V.H.T. - Tel.: 154.086335 - monotr. eventual - www.martillerosdesalta.com.ar

Imp. \$ 30,00

e) 27 y 28/04/2005

O.P. N° 7.443

F. N° 157.992

Por PABLO NICOLAS NANNI LANGA**JUDICIAL CON BASE \$ 8.009,88****(2/3 VF) Inmueble en calle España N° 2315**

El día viernes 29 del corriente a hs. 18:15 en la sede del Colegio de Martilleros sito en calle España N° 955, por orden del Juez Civil y Comercial de 11° Nomina- ción, en juicio seguido contra Páez, Mirta, s/Ej. Expte. N° 75.444/03, remataré un inmueble con Usufructo Vi- talicio a favor del Sr. Ventura Páez, identificado con matrícula 105689, Mza. 126, Sec. G, Par. 1, del Depto. Capital, ocupado por el Sr. Ventura Páez, la Sra. Mirta Páez y sus dos hijos, el inmueble presenta un frente con verjas de hierro, portón de dos hojas, cochera techo de losa plana, piso granito espacio para un vehículo, un living comedor, una cocina con galería, cuatro dormito- rios, un baño de primera con paredes con cerámico todo con techo de losa a dos aguas y piso de granito, un patio descubierto con piso de granito, cuenta con los servi- cios de Agua, Luz, Cloaca, Gas Natural, Pavimento y alumbrado público. Pago 30% en el acto del remate saldo a depositar dentro de los 5 días de aprobada la subasta. Comis. 5%, sellado para actas 1,25% DGR a cargo del comprador. El impuesto a la venta del inmue- ble no está incluido en el precio y se abonará antes de inscribirse la transferencia. Pub. 3 días en el B. O. y diario mayor circulación. Martillero Nanni Langa, Pa- blo N. Tel. 154080860.

Imp. \$ 15,00

e) 27/04/2005

O.P. N° 7.436

F. N° 157.982

Por CARLOS GALLI**JUDICIAL CON BASE \$ 8.091,38.-****2/3 VF - D°s. y Acciones s/Depto. Desocupado y Deshabitado en Edificio Betella 5° Piso Dpto. "D"**

29 de Abril hs. 19 en Alsina 947 Salta, ordena Sr. Juez C. y C. 11° Nom. Dr. Juan A. Cabral Duba, Sec. 2 a cargo de la Esc. Raquel T. de Rueda - Remataré con la Base de \$ 8.091,38 (Pesos Ocho mil noventa y uno c/ 38/100), los derechos y acciones que le correspondan al demandado sobre el Inm. Cat. 67917, Secc. "H", Ma.

110, Pa. 1 a, Dpto. Capital, sito en Edificio Betella 20 de Feb. esq. Belgrano 5° Piso Dpto. "D", en la causa c/ Lucena Cantero, Manuel - Ejec. de Sent. Expte. N° 103.126/04; Desocupado y Deshabitado, consta de li- ving comedor c/pared revestida en madera roble/símil balcón pisos cerámicos, pasillo que comunica a tres dormitorios dos c/placard todos en parquet, baño ppal. c/bañera pisos y paredes cerámicos s/accesorios, cocina s/amoblamientos ni accesorios, lavadero cubierto. Dep. de Serv. Un dormitorio y baño piso granito s/acceso- rios, todos los servicios cortados a la fecha 01-03-05. Se establece que el impuesto a la venta del bien inmue- ble que estatuye el art. 7 de la ley 23.905 no está inclui- do en el precio y se abonará antes de inscribirse la tran- sferencia. Pago: 30% en el acto del remate, saldo a depo- sitar dentro de los cinco días de aprobada la subasta Comis. 5% y sellado p/actas 1,25% DGR, a cargo del comprador. Public. tres días Boletín Oficial y diario El Tribuno. Mart. Carlos Galli Monot.

Imp. \$ 40,00

e) 27 y 28/04/2005

O.P. N° 7.435

F. N° 157.983

Por EDUARDO GUIDONI**JUDICIAL CON BASE****Atención: Mosconi - Tartagal - (Dpto. San Martín) - 2 Has.**

Remate: 29 de Abril de 2.005 - Hs. 18.30 - En España 955 - Ciudad de Salta

Nomenclatura Catastral: Matrícula 10.887 - Sec- ción D - Fracción 88 - Mosconi - Dpto. San Martín - Provincia de Salta.

Base: \$ 2.933,33.-

Estado de Ocupación y Mejoras: Se encuentra des- ocupado, según informe del Sr. Juez de Paz.

Descripción del Inmueble: Se encuentra a una dis- tancia aproximada de 5 km. desde Gral. Mosconi. Se encuentra ubicado entre Gral. Mosconi y la ciudad de Tartagal, a la izquierda en dirección Sur - Norte, cruzan- do las vías del ferrocarril. Está cerrado en todo su perí- metro con alambres de 5 hilos, trabillas de madera y postes de madera, con portón de madera para ingreso. Posee un rancho de paja como única construcción.

Superficie: 2 has. s/m (100 x 200 m.). Deudas: \$ 981,23 de Impuesto Inmobiliario.

Forma de Pago: Señá 30% en el acto del remate. Comisión: 5%. Sellado: 1,25% todo a cargo del comprador en el mismo acto. Ordena: Sr. Juez de la Secretaría de Procesos Ejecutivos "C" 7, a cargo de la Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Secretaría de la Dra. María A. Gálvez de Torán, en autos caratulados: Banco Macro c/ Nicolea, Bárbara Ivón - Ejecutivo - Expte. Nro. 050.375/02. El remate se llevará a cabo aunque el día fijado sea declarado inhábil.

Edictos: 3 días en Boletín Oficial y diario El Tribuno. Informes: Mart. Eduardo Guidoni: 20 de Febrero 891 - Tel. 4312924. E-mail: eduardoguidoni@sinectis.com.ar - 156051367.

Imp. \$ 45,00 e) 27 al 29/04/2005

O.P. N° 7.426

F. N° 157.971

Junín 479

Por **CARLOS A. GALLI**

JUDICIAL SIN BASE

Cadenas - Pulseras - Dije - Anillos - Collar - Gargantillas - Aros - Todo en material amarillo simil Oro enchapado de distintas medidas y modelos

28 de Abril 19 hs. Junín 479 ciudad, ordena el Sr. Juez del Trabajo N° 1, Dr. Carlos Alberto Herrera, Sec. 1 a cargo de la Dra. Silvia R. Botteri, en los autos contra Rebeca Semi Joyas - Díaz, Mabel Socorro - Ejec. Sent. - Expte. N° 9.279/04; Remataré sin Base, dinero de contado, entrega inmediata y al mejor postor (55) Cadenas, (150) Pulseras, (1) Dije, (15) Anillos, (1) Collar, (9) Gargantillas, (12) pares aros. Todo en material simil oro enchapado de distintas medidas y modelos. En el estado visto en que se encuentran y pueden ser revisados a partir de 17 hs. en Junín 479. Comis. 10% y sellado p/actas 0,6% DGR, a cargo del comprador. La subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Publicar un día en Boletín Oficial y diario. Carlos Alberto Galli, Mart. Público Monot.

Imp. \$ 15,00

e) 27/04/2005

O.P. N° 7.422

F. N° 157.959

Por **VICTOR HUGO TORREJON**

JUDICIAL CON BASE \$ 2.172,91.-

1/3 Parte - Inmueble en calle Pedro Arias de Velázquez N° 571

El día Viernes 29/04/05, a las 18:00 hs. en calle España N° 955 (Sede Col. Martilleros de Salta) por orden del Sr. Juez de 1ª Ins. en lo Civil y Comercial - 1ª Nom - Sec. de Procesos Ejecutivos "D-11", en Juicio que se le sigue a "Montaño, Mario David - Ejecutivo" - Expte. N° 99.019/04. Con la Base de \$ 2.172,91 (2/3 parte del V. Fiscal) Remataré los Derechos y Acciones que le corresponde al demandado sobre el Inmueble Catastro N° 13884, Secc. A, Manz. 23, Parc. 24, Dpto. Capital. Extensión: Frente: 12 mts.; fondo: 39,50 mts. Superficie 474 m2. Ubicación: Calle Pedro Arias de Velázquez N° 571 (altura Zuviría al 2300). Se trata de un inmueble que cuenta en su entrada con verja de material y rejas de hierro forjado, en el frente se observan dos puertas de acceso de madera; un hall cubierto, techo de loza plana, piso de mosaico; una galería cubierta, piso calcáreo, techo de loza; un living, piso calcáreo, puerta de madera, con una ventana de cuatro hojas; una habitación, techo de chapa móvil (abertura), piso de cemento alisado; una habitación, techo de loza, piso de baldosa calcárea; una cocina, techo de loza, piso baldosa calcárea; un baño de primera, revestido con azulejos, piso calcáreo; una habitación, techo de loza, piso calcáreo; un lavadero cubierto, techo de loza, piso de baldosa, patio con techo de tirantes de hierro y chapa, piso cemento alisado; una habitación, techo de chapa fibrocemento, un pequeño ventiluz hacia propiedad vecina; Dos habitaciones, techo de loza, piso cemento alisado; con fondo y totalmente tapiado. Servicios: luz, agua, gas natural, cloacas, pavimento. Estado de Ocupación: ocupada por el Sr. Mario Montaño (padre del demandado) y su esposa, dos hijos mayores y dos nietos, según informe of. de justicia. Edictos: Por tres (3) días en el Boletín Oficial y Diario de circulación comercial. Condiciones de Pago: 30% del precio total, Sellado DGR. 1,25%, Comisión 10% todo a cargo del comprador, de Contado y en el mismo acto. El saldo del precio total deberá abonarse dentro de los cinco días de aprobada la subasta. El impuesto a la venta del inmueble (art. 7 de Ley 23905) no está incluido en el precio y se abonará antes de inscribirse la transferencia. Nota: La subasta no se suspende aunque el día fuera declarado inhábil. IVA Monotributo Eventual. Informes Martillero

Víctor Hugo Torrejón - Tel. 154-086335 - Salta -
www.martillerosdesalta.com.ar

Imp. \$ 60,00

e) 27 al 29/04/2005

O.P. N° 7.417

F. N° 157.951

Por MARIA CRISTINA ALFONZO

JUDICIAL CON BASE Y REDUCCIÓN

Casa en la localidad de El Carril

El día 28/04/05, a las 18 hs. en San Felipe y Santiago N° 942 ciudad, remataré con la base de \$ 7.431,58.-, con la aclarac. de que si no hubiera postores, pasados 15 minut. se reducirá en un 25% o sea base de \$ 5.573,68.- y si tampoco hubiera oferentes, pasados otros 15 minut., se subastará sin base, la Nuda propiedad del Inmueble Identific. Mat. N° 1.400, Sec. B, Manz. 29, Parc. 18 Dpto. Chicoana – El Carril. Mide fte. 12 m x 30 m fdo. Sup. S/M 353,75 m2, Límites N. calle; S. Lote 9; E. lote 7 y O. calle, según ced. parc. Se enc. ubi. en calle Islas Malvinas N° 195 esq. Pellegrini de la Localidad de El Carril Dpto. Chicoana. Tiene constr. pasillo, habitac. Grande tipo salón, baño de 1ra., 3 habitac., galería grande y cocina. Todo c/techo tejas y tejuelas, piso mosaico. Fodo c/plantas frutales y dos habitac. C/techo chapas y piso cem. alis. Ocup. p/la demand. en cal. propiet. y una inquil. y su flia. Serv. de luz electr. y agua cte. Ordena la Sra. Juez del Juzg. de 1° Inst. C. y C. 1ra. Nom., Secret. Proc. Ejec. "A", en juicio seg. contra: "Machaca, Yolanda Ester – Eje. Hipotec.", Expte. N° 62.506/02. Forma de pago: 30% del precio tot. obt. con más 5% arancel de ley y 1,25% sellado D.G.R. en efectivo a cargo del comp.. en el acto del remate. Saldo dentro de 5 días de aprob. la subasta Imp. Ley 23905 art. 7 no incluido y se abonará antes de inscrib. la transf. No se susp. aunque el día fij. sea decl. inhábil. Public. 3 días en Bol. Oficial y El Tribuno. Inf. Tel. 4010587 y 154-154585 M.C.A. – Mart. Publ. Resp. Monotr.

Imp. \$ 45,00

e) 26 al 28/04/2005

O.P. N° 7.411

F. N° 157.938

Jueves 28/04/05 - Hs. 18:00

20 de Febrero N° 147 - S. J. de Metán

Por DAVID G. KLOS

JUDICIAL CON BASE

Remataré: 1-) Con Base de \$ 5.651,20 (seg. 2/3 V. F.) El inmueble matrícula N° 7.800, secc. B, manz. 12a, parc. 3, urbano de la localidad de El Galpón, Dpto. Metán. Ubicación: sobre calle Francisco Gurruchaga N° 114 B° Congreso; Sup: Fte. 12 mts - Fdo. 25 mts; Descripción: vivienda de 3 dormitorios; 1 living; 1 comedor; 1 cocina; 1 baño de 1ra.; paredes de bloques; techo de loza con tejas; piso de mosaico; ampliación de garaje de 5 x 5 mts., de ladrillo, techo y portón de chapa de cinc al frente; cerrado perimetralmente; en buen estado de conservación. Servicio: agua corriente, energía eléctrica, cloaca, alumbrado público, calle enripiada con cordón cuneta. Estado: no habitado. Juicio: seguido contra Monico, Adrián s/Ejecución de Sentencia, Expte. N° 21.371/96; Ordena: Juez de 1° Instancia Civil y Comercial de 1° Nominación del Distrito Judicial Sur - Metán, Dra. Olga Zulema Sapag, Secretaría autorizante. Pago: en efectivo de contado, en el acto de remate el 30% del precio de venta del mismo, so pena de dejarse sin efecto la adjudicación y de continuarse la subasta en el mismo acto y aplicar al remiso las responsabilidades contempladas en el Art. 597 CPC y C; dentro de los cinco días de aprobada la subasta el comprador deberá depositar el saldo del precio en el Bco. Macro Suc. Metán, a la orden del proveyente y como perteneciente a estos autos, bajo apercibimiento de Art. 593 CPC y C; el impuesto a las ventas que estatuye el Art. 7 de la Ley 23.905, no está incluido en el precio y se abonará antes de inscribirse la transferencia; comisión 5%, sellado de actas 1,25% ambos a cargo del comprador. Nota: No se suspenderá aunque el día fijado sea declarado inhábil; IVA monotributo; publicación por 3 días en diario El Tribuno y Boletín Oficial, deudas: Municipalidad \$ 964,27.- Informes: al cel: 03876-15667210, Mart. Públ. David G. Klos.

Imp. \$ 45,00

e) 26 al 28/04/2005

O.P. N° 7.410

F. N° 157.937

Por JUANA ROSA C. de MOLINA

JUDICIAL SIN BASE

**Por Quiebra - Omnibus Mercedes Benz -
Lunetas - Parabrisas**

El día 28/04/05, a las 18 hs. en Hipólito Yrigoyen 2145 ciudad, remataré sin base y de contado, Dos parabrasis p/ómnibus: Dos lunetas p/ómnibus; Un caballete chico metal. y Un Omnibus marca Mercedes Benz Dominio WNP-563, mod. OF-1214/45FV año 1989 chasis Mercedes Benz 341068-11-084115 y Un Motor Mercedes Benz Nro. 341932-10-067736, funcionando y en el est. visto que se enc. Ordena el Sr. Juez del Juzg. de 1ra. Inst. Conc., Quiebras y Soc. 1ra. Nom., Dr. Víctor D. Ibáñez, Secret. Nro. 1, en los autos carat.: Transporte Automotor La Unión S.R.L. - Quiebra (Grande), Expte. 69.121/2003. Arancel de ley 10% más 0,6% sellado D.G.R. (IVA incluido en precio de venta) en efectivo en el acto del remate. Entrega inmediata. No se susp. aunque el día fij. sea decl. inhábil. Public. 3 días en Boletín Oficial y El Tribuno. Inf. en Pje. Baigorria 920 tel. 4214422 y 4240330. Rev. en hor. comerc. en Hipólito Yrigoyen 2145. J.R.C. de Molina - Mart. Público - Resp. Monotributo.

Imp. \$ 45,00

e) 26 al 28/04/2005

O.P. N° 7.352

F. N° 157.830

Por FRANCISCO SOLA**JUDICIAL CON BASE**

Por Quiebra - 1 Camioneta Chevrolet Silverado GMT STD - Año 1997 - 1 Grúa "Tortone" 24 de M. Capacidad de 500 Kg. - 6 Terrenos en B° Solís Pizarro - 1 Casa en Calle Los Perales N° 78 - B° Tres Cerritos - Las 7,50% parte indivisa de 1 casa en calle Necochea N° 641 - Salta - 1 Terreno c/Construcción en Perico - Pcia. de Jujuy

El día 27 de Abril de 2005 a hs. 18 en calle España N° 955 (Sede del Colegio de Martilleros) Salta, por disposición del Sr. Juez de 1ª Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades de 1ª Nominación, Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Secretaria de la Dra. Verónica F. Zuviría en los autos caratulados: "CONCIEL S.A. - Hoy Quiebra" - Expte. N° EXP - 30.584/01, remataré los siguientes bienes muebles: 1º) Con la Base de \$ 5.000 una camioneta Chevrolet Silverado GMT STD - Año 1997 - Dominio N° BSV - 096 en buen estado funcionando. La misma puede ser revisada en calle España N° 955 - Salta. 2º) Con la base de \$ 3.000 una grúa marca Tortone de 24 mts. de 500 kgs. de capacidad con motor marca

Corradi N° 956100, en buen estado, la misma puede ser revisada en la Planta Potabilizadora de Aguas de Salta ubicada frente al puesto La Quena en la Ciudad de Embarcación. Condiciones de Pago (bienes muebles): Dinero de contado y al mejor postor con entrega inmediata. Sellado DGR. 0,6%, IVA. 10,5% y Comisión de Ley del 10% todo a cargo del comprador y en el mismo acto. Luego remataré con la base de \$ 2.000 c/u los siguientes terrenos: Catastros N° 73110 - 73111 - 73352 - 73353 - 73354 - 73369 - Con la Base de \$ 5.000.- las 7,50% partes indivisa del Catastro N° 2905 ubicado en calle Necochea N° 641 - Con la Base de \$ 10.000.- el Catastro N° 49.267 ubicado en calle Los Perales N° 78 - B° Tres Cerritos - Salta. Con la Base de \$ 6.000.- el Catastro N° 2-000546 - Manz. 77 - Parc. 5 - Dpto. Perico - Pcia. de Jujuy - ubicado en calle Vélez Sarsfield s/n (entre las calles Gorriti y Rivadavia) ubicada frente al N° 41 y entre los N° 59 y 28. Condiciones de Pago (bienes inmuebles): Dinero de contado y al mejor postor, seña 30% a cuenta del precio con más sellado DGR. del 1,25%, Comisión del 5% todo a cargo del comprador y en el mismo acto el saldo dentro de los 5 días de aprobada la subasta Edictos: Por 5 días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno y 2 días en el diario Pregón de Jujuy. Informes: Martillero Francisco Solá, Pedemera N° 282 - Tel. (0387) 4211676 - 155-000999 - Salta.

Imp. \$ 125,00

e) 21 al 27/04/2005

POSESION VEINTEÑAL

O.P. N° 7.388

F. N° 157.903

La Dra. Olga Zulema Sapag, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 1ª Nominación del Distrito Judicial Sur - Metán - Secretaria del Dr. Carmelo Eduardo Paz en los autos caratulados "Bubenas, Marta Gloria vs. Venencia de Romano, Acacia Blanca; Venencia, Visitación y/o Venencia, Bisitación; herederos de Venencia, Hilario; Herederos de Venencia, Eulalio s/Sumario: Adquisición del Dominio por Prescripción". Expte. N° 003604/04 cita a los herederos de los codemandados fallecidos Hilario Venencia y Eulalio Venencia, y a todos los que se consideren con derecho al inmueble cuya posesión se trata, denominada Finca Castellanos y Corralito, Catastro 311 del Dpto. de Anta, por edictos que se publicarán tres veces en los diarios Boletín Oficial y El Tribuno, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en el término de seis días, a contar desde la última

publicación, bajo apercibimiento de designarse al Ministerio de Ausentes para que los represente. San José de Metán, 23 de Diciembre de 2004. Dr. Carmelo Eduardo Paz, Secretario.

Imp. \$ 75,00

e) 25 al 27/04/2005

CONCURSO PREVENTIVO

O.P. Nº 7.401

F. Nº 157.919

El Dr. Teobaldo René Osoros, Juez de 1ª Inst. en lo Civil y Comercial de 2ª Nom. del Distrito Judicial del Sur-Metán, en los autos "Brandán, Eduardo Napoleón s/ Concurso Preventivo" Expte. Nº 3.445/04, Secretaria de la Dra. Marta del Milagro García, hace saber: Que en fecha 10/09/04 se ha declarado la apertura del concurso preventivo de Eduardo Napoleón Brandán D.N.I. Nº 17.447.434 domiciliado en 25 de Mayo Nº 1.175 de la ciudad de Rº de la Frontera. Se designó como Síndico al CPN Francisco Mario Valdez, quien recepcionará los pedidos de verificación de créditos los días Sábado de 10 a 11 hs. en 9 de Julio Nº 374 de la ciudad de San José de Metán; y los días jueves de 18 a 19 hs. en calle Catamarca Nº 803 de la ciudad de Salta, siendo la fecha tope para la presentación de los pedidos de verificación con los títulos justificativos y elementos necesarios para probar las causas de sus créditos el día 29/04/05. Otras fechas: Observaciones: 29/05/05; Informe Individual: 21/06/05; Resolución de Verificación de Crédito: 25/07/05; Clasificación y Agrupamiento de Acreedores: 09/08/05; Revisiones: 24/08/05; Informe General: 03/08/05; Resolución de Categorización: 05/09/05; Vencimiento del Período de Exclusividad: 16/02/06; Audiencia Informativa: 06/02/06. Publicación 5 días en Boletín Oficial y Diario El Tribuno. San José de Metán, 22 de Abril de 2005.

Imp. \$ 50,00

e) 25 al 29/04/2005

EDICTO JUDICIAL

O.P. Nº 7.349

R. s/c Nº 11.255

En los autos del rubro que tramitan por ante este Juzgado Civil en Documentos y Locaciones de la Ia. Nominación a cargo de la Dra. Graciela del V. López de Valverde, Secretaria de la autorizante Dra. Evelina Leal de la Vega, se ha dispuesto librar la presente en los autos caratulados Salas, Juan Carlos c/Empresa de Construcciones Giacono Fazio SACIFI s/Z-Regulación de Honorarios Expte. nº 8.882/95 a fin de notificar a los herederos de Julio Francisco Mario Fazio de la providencia que a continuación se transcribe: San Miguel de Tucumán, 28 de febrero de 2005. Atento a lo dispuesto por el Superior en Grado a fs. 1349, y proveyendo lo pertinente: Notifíquese a los herederos del co-demandado Julio Francisco María Fazio, de la providencia de fs. 1234 (que dispone traslado del memorial de agravios), mediante publicación de edictos en el Boletín Oficial de la Provincia de Salta y de la Provincia de Tucumán, por el término de cinco días. Libre de Derechos, facúltase para el diligenciamiento de los edictos a los letrados: Francisco Callejas y/o Julio García Aldonate y/o quienes estos designen. II) Cumplido el punto 1, elévese nuevamente los autos al Superior en Grado, Sala IIIa., sirviendo la presente de atenta nota de estilo. PRO - 8882/95. Fdo. Dra. Graciela del V. López de Valverde, Juez. San Miguel de Tucumán, 22 de Mayo de 2003. Téngase presente. Del memorial de agravios presentado, córrase traslado a la parte contraria, por el término de cinco días. Personal. Fdo. Dra. Graciela del V. López de Valverde, Juez. Secretaria, San Miguel de Tucumán, 07 de abril de 2005. Dra. Evelina Leal de la Vega, Secretaria Judicial Categoría B.

Sin Cargo

e) 21 al 27/04/2005

Sección COMERCIAL

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

O.P. N° 7.447

F. N° 157.998

All Play S.R.L.

1.- Datos personales de los socios: El Sr. Jorge Alfonso Sánchez, D.N.I. N° 21.792.978, C.U.I.T. N° 20-21792978-5 argentino de 34 años de edad, profesión comerciante, casado en primeras nupcias con Marta Rosana Silva, domiciliado en calle Los Gladiolos N° 68 de esta ciudad de Salta, y el Sr. Hugo Rodrigo Ramos, D.N.I. N° 26.898.879, C.U.I.L. N° 20-26898879-4 argentino de 26 años de edad, profesión comerciante, soltero, domiciliado en calle Pueyrredón N° 1500 de esta ciudad de Salta.

2.- Fecha del Instrumento de Constitución: A los 19 días del mes de Mayo de 2005, modificado en fecha 7 y 8 de Abril de 2005.

3.- Denominación de la Sociedad: All Play Sociedad de Responsabilidad Limitada.

4.- Sede Social: El domicilio social y la sede especial será en calle Catamarca N° 925 de la Ciudad de Salta, Provincia de Salta, pudiendo establecer sucursales en cualquier parte del país.

5.- Objeto Social: La Sociedad, tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, en el país y/o en el exterior a toda actividad lícita consistente en a) explotación, alquiler y reparación de máquinas electrónicas, mesas de pool, mesas de metegol y juegos de salón b) Compra, venta, importación, exportación de juegos electrónicos de entretenimiento y artículos electrónicos varios.

6.- Plazo de Duración de la Sociedad: Se fija en 10 (diez) años contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7.- Capital Social: Se fija en la suma de \$ 40.000 (cuarenta mil pesos) divididos en 4.000 (cuatro mil) cuotas sociales de \$ 10,00 (pesos diez) cada una, el que los socios suscriben e integran en dinero en efectivo en su totalidad y de la siguiente forma: a) El Sr. Socio Jorge Alfonso Sánchez en un porcentaje del 50% (cincuenta por ciento) y b) El Sr. Socio Hugo Rodrigo Ramos en un 50% (cincuenta por ciento). Correspondiendo entonces 2.000 (dos mil) cuotas sociales para cada uno de los

socios. Se integra en el acto el 25% (veinticinco por ciento) del total del capital social.

8.- Administración y representación: La administración de la sociedad, su representación y el uso de la firma social estará a cargo de los gerentes los cuales podrán ser socios o no; la Gerencia será ejercida por un número de 1 (uno) a 3 (tres) gerentes, los cuales podrán actuar en forma conjunta e indistinta. Tendrán con su firma la representación legal de la sociedad, siempre precedida del sello social y para obligar a la sociedad requerirán la conformidad del otro socio. Los socios en forma conjunta y por unanimidad podrán delegar la administración en una tercera persona, quien en ningún caso podrá obligar a la sociedad sin el consentimiento expreso de los socios en forma unánime. Se designa por unanimidad y en calidad de Gerente a la persona de Hugo Rodrigo Ramos D.N.I. N° 26.898.879, constituyendo domicilio especial en calle Pueyrredón N° 1500 de esta ciudad de Salta Provincia de Salta.

9.- Fecha de Cierre de Ejercicio: El treinta y uno de Diciembre de cada año calendario.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 26/04/05. Esc. Humberto Ramírez, Secretario Interino.

Imp. \$ 35,00

e) 27/04/2005

ASAMBLEAS COMERCIALES

O.P. N° 7.448

F. N° 157.999

Horizontes S.A. - Salta

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 12 de mayo de 2005, a horas nueve en la sede social de Horizontes S.A. sito en Avda. Ex Combatientes de las Malvinas N° 3890 (Ex Ruta 9 Km. 1592) Limache, B° El Tribuno, de esta ciudad, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.- Lectura y aprobación del Acta anterior.

2.- Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

3.- Consideración y aprobación de los documentos a que se refiere el art. 234 inc. I de la Ley 19.550 y sus modificatorias, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2004.

4.- Consideración y en su caso, aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio 2004.

5.- Elección de dos miembros de la Comisión Fiscalizadora por el término de un ejercicio.

6.- Determinación de honorarios de Directores y Síndicos correspondiente al Ejercicio 2004.

7.- Fijación de honorarios de directores y síndicos en exceso de los límites prefijados en el Art. 261 in fine ley 19.550 y sus modificatorias, correspondiente al ejercicio 2004.

8.- Consideración del tratamiento a dar a los resultados acumulados (constitución de reservas, dividendos, etc.) al 31 de diciembre de 2004.

Depósito de las acciones. El accionista para asistir a la asamblea, sólo podrán asistir, por sí o representados adecuadamente, los accionistas reconocidos como tales, quienes deberán depositar en la sociedad sus acciones o un certificado de depósito librado al efecto por una entidad financiera, caja de valores u otra institución autorizada, con el objeto de proceder a su registro en el Libro de Asistencia a la Asamblea con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación, sin contar el día de la Asamblea.

Norberto César Freyre
Director Titular

Imp. \$ 100,00 e) 27/04 al 03/05/2005

O.P. N° 7.437 F. N° 157.987

Clinica Privada Sagrado Corazón S.A.
de Orán - Salta

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de Clínica Privada Sagrado Corazón S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 12 de mayo de 2005, a horas catorce, en

el domicilio legal de la sociedad en la intersección de las calles Gral. Güemes y Rivadavia de S.R.N. Orán - Salta, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.- Lectura y consideración del Acta de la asamblea del año anterior.

2.- Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados y demás notas, Anexos y Estados Contables e Informe del Síndico referidos al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2004.

3.- Designación de dos socios asambleístas para la firma del Acta.

Dr. Gustavo A. Angel
Director

Imp. \$ 60,00 e) 27 al 29/04/2005

O.P. N° 7.402

F. N° 157.920

Casino de las Nubes S.A.

**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Y EXTRAORDINARIA**

Convócase a los señores accionistas de Casino de las Nubes S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 20 de mayo de 2005, a las 11:00 horas en primera convocatoria y a las 12:00 hs. en segunda convocatoria, en la calle Ituzaingó N° 7 de la ciudad de Salta, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.- Designación de dos accionistas para suscribir y aprobar el Acta de Asamblea.

2.- Consideración de la Memoria, Balance General, Notas y Anexos, Estados de Resultados, Estados de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Informe del Auditor e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio económico N° 11, cerrado el 31/12/04.

3.- Consideración de la gestión de los liquidadores y del síndico hasta la fecha de la Asamblea.

4.- Consideración de la retribución de los liquidadores y del síndico.

5.- Consideración de la marcha del trámite de liquidación. Instrucciones de los socios.

Nota: Los señores accionistas deberán comunicar su asistencia en los términos y condiciones establecidos por la Ley N° 19.550 y modificatorias.

Javier García Pecci
Presidente

Imp. \$ 100,00 e) 25 al 29/04/2005

O.P. N° 7.393 F. N° 157.907

Luis Güemes S.A. - Salta

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 20 de Mayo del 2005 a horas 21,00 en el local de la sociedad Calle Adolfo Güemes 287 Salta, Capital para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.- Consideración y aprobación de los documentos a que se refiere el art. 234 inc. 1 de la ley 19.550 (y sus modificatorias), correspondiente al ejercicio económico N° 34 cerrado el 31 de Agosto de 2004 y aprobación de la gestión del Directorio.

2.- Elección de Síndico titular y suplente.

3.- Consideración y aprobación de la retribución de Directores y Síndicos.

4.- Elección de dos accionistas para que suscriban el Acta de Asamblea.

Oscar. A. Falcone
Secretario

Ramón S. Sacca
Tesorero

Ricardo Molina
Presidente

Imp. \$ 100,00 e) 25 al 29/04/2005

Sección GENERAL

ASAMBLEAS

O.P. N° 7.433 F. N° 157.981

**Asociación Mutua de Personal
de la Universidad Nacional de Salta - Salta**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Consejo Directivo convoca a sus Asociados a la Asamblea General Ordinaria, a llevarse a cabo en la Sede de la Institución, sito en calle Ituzaingó N° 721, el día 27 de Mayo de 2005, en la primera convocatoria a horas 20:30 y en segunda convocatoria a horas 21.00, con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.- Designación de dos socios para refrendar con el Presidente y Secretario, el Acta de Asamblea.

2.- Lectura del Acta anterior.

3.- Consideración de los Estados Contables de la Asociación, Memoria del Consejo Directivo e Informe

de la Junta Fiscalizadora correspondiente al ejercicio económico financiero N° 20 cerrado el 31-12-2004.

Nota: El quórum para cualquier tipo de Asamblea, será de la mitad más uno de los Asociados con derecho a participar. En caso de no alcanzar éste número a la hora fijada, la Asamblea podrá sesionar válidamente 30 minutos después con los socios presentes, cuyo número no podrá ser menor al de los miembros de los Organos Directivos y de Fiscalización.

Las resoluciones de las Asambleas se adoptarán por la mayoría de la mitad más uno de los socios presentes, salvo los casos de renovación de mandato contemplados en el artículo 16° o en los casos que el Estatuto Social fije una mayoría superior. Ninguna Asamblea de Asociados, sea cual fuere el número de presentes, podrá considerar asuntos no incluidos en la convocatoria.

Silvia Esther Costanzo
Asoc. Mutua Univ. Nac. de Salta

Imp. \$ 8,00 e) 27/04/2005

O.P. Nº 7.421

F. Nº 157.953

PROMUS - Salta**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

La Comisión Directiva de "PROMUS" convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria para el día 24 de Mayo de 2005, a horas 17, en Santiago del Estero 1.068, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1.- Lectura y aprobación del Balance correspondiente al Ejercicio 2004.
- 2.- Lectura y aprobación de la Memoria correspondiente al ejercicio indicado.
- 3.- Informe del Organismo de Fiscalización.
- 4.- Fijación de la cuota social para el año 2005.
- 5.- Renovación total de la Comisión Directiva y Organismo de Fiscalización.
- 6.- Elección de dos socios para refrendar el Acta.

Graciela Blasco de Basani
Secretaria

Carmen Patrón de Medrano
Presidenta

Imp. \$ 8,00

e) 27/04/2005

AVISO GENERAL

O.P. Nº 7.396

F. Nº 157.912

**Caja de Jubilaciones y Pensiones
para Médicos de la Provincia de Salta**

Salta, 12 de Abril de 2005

Resolución Nº 0035/2005

VISTO:

Que la ley Nº 6556/89, modificada parcialmente por ley Nº 6787/95, en su artículo 32, aptdos. a) y b) establece que la afiliación a la Caja de Jubilaciones se suspende por falta de ejercicio profesional denunciada por el afiliado o comprobada de oficio o por no tener domicilio real en la Provincia de Salta.

Que la Resolución Nº 0020/99 del Consejo de Administración establece las condiciones y el procedimiento para aplicar las suspensiones.

El informe de Asesoría Legal respecto a la situación de los Dres. Silvio Bernardo Braslavsky - M.P. Nº 0672; Víctor Eduardo Palomino Rocha - M.P. Nº 1073; Erwin E. Richter Colosetti - M.P. Nº 1151; Carlos Alberto Amidei - M.P. Nº 1166; Irma Julia Zapponi - M.P. Nº 1448; Carlos José de Elia - M.P. Nº 1580; Dora del Valle Flores - M.P. Nº 1665; Rosa Adriana Pérez - M.P. Nº 1749; José Reynaldo Castilla Mesa - M.P. Nº 1854; Arturo Alberto González - M.P. Nº 1990; Rita María Gutiérrez - M.P. Nº 2068; Alfredo Escartin - M.P. Nº 2176; Alfredo Rodríguez Crespo - M.P. Nº 2304; Héctor Gabriel Marcon - M.P. Nº 2335; Juan Orlando Valenzuela - M.P. Nº 2950; Eduardo Fermín Escobar - M.P. Nº 2989; Silvia del Carmen Rodríguez - M.P. Nº 2996; Raúl Orlando Bonal - M.P. Nº 3013; Juan Carlos Escobar - M.P. Nº 3025; Elida Eugenia León - M.P. Nº 3075; Rafael Angel Jinete del Villar - M.P. Nº 3106; Gustavo Adolfo García Larsen - M.P. Nº 3108; y

CONSIDERANDO:

Que si bien todos los casos en cuestión no quedan encuadrados en la citada resolución, debiera suspenderse la afiliación, por cuanto surge del informe de Asesoría que pese a haberse iniciado las demandas judiciales para el cobro de las deudas, se desconoce domicilio y trabajo profesional en la Provincia de Salta.

Que continuar las acciones judiciales implica para la Caja, efectuar erogaciones en el juicio con remotas posibilidades de recupero, tanto de los gastos como de la deuda reclamada.

Que el inc. a) del art. 32 de la Ley Nº 6556, dispone que la afiliación se suspende por falta de ejercicio profesional.

Que por otra parte, y a pesar de las gestiones realizadas e informes requeridos, no pudo ser ubicado su domicilio real ni el profesional.

Que en consecuencia, resulta procedente declarar la suspensión de la afiliación del titular a partir del 31 de Marzo de 2005, sin perjuicio que con posterioridad se implemente su baja

Por lo expuesto y por las facultades otorgadas en el Art. 14 de la Ley Nº 6556.

**El Consejo de Administración
de la Caja de Jubilaciones y Pensiones
para Médicos de la Provincia de Salta**

RESUELVE

Artículo 1º - Declarar suspendida la afiliación a partir del día 31 de Marzo de 2005, en mérito a los fundamentos dados en los considerandos de la presente, con todos los efectos legales que ello trae aparejado, de los profesionales que a continuación se detallan:

Silvio Bernardo Braslavsky - M.P. N° 0672

Víctor Eduardo Palomino Rocha - M.P. N° 1073

Erwin E. Richter Colosetti - M.P. N° 1151

Carlos Alberto Amidei - M.P. N° 1166

Irma Julia Zapponi - M.P. N° 1448

Carlos José de Elia - M.P. N° 1580

Dora del Valle Flores - M.P. N° 1665

Rosa Adriana Pérez - M.P. N° 1749

José Reynaldo Castilla Mesa - M.P. N° 1854

Arturo Alberto González - M.P. N° 1990

Rita María Gutiérrez - M.P. N° 2068

Alfredo Escartin - M.P. N° 2176

Alfredo Rodríguez Crespo - M.P. N° 2304

Héctor Gabriel Marcon - M.P. N° 2335

Juan Orlando Valenzuela - M.P. N° 2950

Eduardo Fermín Escobar - M.P. N° 2989

Silvia del Carmen Rodríguez - M.P. N° 2996

Raúl Orlando Bonal - M.P. N° 3013

Juan Carlos Escobar - M.P. N° 3025

Elida Eugenia León - M.P. N° 3075

Rafael Angel Jinete del Villar - M.P. N° 3106

Gustavo Adolfo García Larsen - M.P. N° 3108

Artículo 2º - Disponer que la presente sea notificada conforme lo indica el art. 150 de la Ley de Procedimientos Administrativos, o sea durante tres días seguidos en el Boletín Oficial, en razón de desconocerse el domicilio.

Artículo 3º - Cópiese, registrese y publíquese.

Dra. Ana C. Fernández de Ullivarri
Secretaria

Dr. Agustín M. García
Vocal

Dr. Julio A. San Millán
Vocal

Dr. Lautaro R. Carrizo
Vice-Presidente

Dr. Manuel J. López Sosa
Tesorero

Dr. Oscar J. Farjat
Presidente

Imp. \$ 201,00

e) 25 al 27/04/2005

RECAUDACION

O.P. N° 7.449

Saldo anterior	\$ 92.437,70
Recaudación del día 26/04/05	\$ 1.200,50
TOTAL	\$ 93.638,20

AVISO

El Boletín Oficial hace conocer a todos los interesados, que están abiertas las SUSCRIPCIONES VIA E-MAIL de la Sección Legislativa: Leyes y Decretos Provinciales.

Suscribase y resuelva de manera rápida y moderna su necesidad de información.

INFORMES: BOLETIN OFICIAL - Av. Belgrano 1349 - (4400) Salta
Tel/Fax (0387) 4214780

DECRETO N° 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7° - PUBLICACIONES: A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

a) Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

b) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto N° 1.682/81.

Art. 12. - La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. - El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. - SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se distribuye por estafetas y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. - Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. - Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. - Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. - VENTA DE EJEMPLARES: El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".

Art. 22. - Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.



CONTINUOS SALTA S.H.

Alvarado 1322 - 1° P. - (4400) Salta - Tel/Fax (0387) 4215676